



Directiva

Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 105 jueves, mayo 23, 2024

I. Acta Sesión Ordinaria No. 104, del 16 de mayo.

Fundamento Legal para no leerla: párrafo último fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽¹⁴⁾

a) Poder Legislativo ⁽²⁾

5875⁽²⁾. Comisión Derechos Humanos, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 2956. **(tramite: compulsar)**

5883⁽²⁾. José Luis Fernández Martínez, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Salvador Isais Rodríguez, desistimiento iniciativa turno 1556. **(trámite: se acepta; con copia a la Comisión de Justicia)**

b) Ente autónomo ⁽⁶⁾

5876⁽²⁰⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa instaurado vs. presidenta interina Cerritos, ejercicio fiscal 2012. **(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)**

5877⁽³⁵⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. tesorera Cerritos, ejercicio fiscal 2012. **(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)**

5878⁽²³⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. coordinador de desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012. **(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)**

5879⁽³²⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. coordinador desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012(**turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización**)

5880⁽³²⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. coordinador desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012(**turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización**)

5881⁽²⁷⁾. IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. presidente Cerritos, ejercicio fiscal 2012.(**turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización**)

c) Ayuntamientos ⁽²⁾

5871⁽⁴⁹⁾. Villa de Arista, DIF, estados financieros abril.(**turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización**)

5872⁽⁷⁰⁾. Matehuala, estados financieros 1er trimestre.(**turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización**)

d) Poder Federal ⁽¹⁾

5874⁽⁴⁾. SEGOB, respuesta CRE a exhorto 4246.(**turno: Hacienda del Estado**)

e) Poderes de otras entidades del país ⁽²⁾

5873⁽³⁾. Congreso Yucatán, exhorta solicitar a Secretaría Bienestar no hacer uso inadecuado de recursos materiales y humanos a su cargo, administrarlos y utilizarlos con imparcialidad sin influir en equidad de la competencia entre los partidos políticos en proceso electoral 2023-2024.(**turno: Puntos Constitucionales; e Igualdad de Género**)

5884⁽²⁾. Parlamento Hidalgo, directiva mayo.(**trámite: archívese**)

f) Particulares ⁽¹⁾

5886⁽²⁾. Ciudadano, solicita su documentación original que presentó para elección Comisionado CEEAV. (**trámite: se obsequia petición**)

III. Discursos:

- a) Día Nacional de las y los Psicólogos.(20 de mayo)
- b) Aniversario luctuoso de Venustiano Carranza.(21 de mayo)
- c) Día del Estudiante.(23 de mayo)

IV. Iniciativas.(5)

5867(1)(5). Que plantea adicionar último párrafo al artículo 43 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero.(turno: **Derechos Humanos**)

5868(2)(7). Que insta reformar el párrafo primero; y adiciona párrafo segundo al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Raúl Rodríguez Guerrero.(turno: **Puntos Constitucionales; y Desarrollo Económico y Social**)

5869(3)(4). Que insta adicionar párrafo al artículo 164 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: **Justicia**)

5870(4)(5). Que promueve reformar el artículo 2° del Decreto Legislativo 348, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el 27 de junio de 2022; Gobernador Constitucional del Estado.(turno: **Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado**)

5882(5)(23). Que plantea reformar los artículos; 36 BIS; 36 TER en sus fracciones, IV y XI; 36 QUÁTER; 36 QUINQUÉ; 36 SEXTIES en su párrafo primero y tabla del párrafo tercero, y 36 OCTIES en su segundo párrafo; adicionar a los artículos, 36 SEXTIES un último párrafo, y 36 SEPTIES un último párrafo; y derogar el artículo 36 NONIES, del Decreto 0898 publicado en

edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el lunes 18 de diciembre de 2023 por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado para el Estado de San Luis Potosí; y reforma el Decreto 1029 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 26 de marzo de 2024; diputados, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Esther González Díaz, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Miguel Ángel Segura Méndez, Miguel Ángel López Salas, Marcela del Carmen de León Bernal, Salvador Isais Rodríguez, María Claudia Tristán Alvarado, y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. **(turno: Hacienda del Estado)**

V. Declaratoria de caducidad a Puntos de Acuerdo turnos números: 1007; y 666 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VI. Dictámenes.⁽⁵⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽³⁾

1⁽³²⁾. **Salud y Asistencia Social; y Asuntos Indígenas:** que reforma los artículos, 67 QUÁTER, y 67 SEXTIES; y adiciona la fracción XXIII BIS al artículo 4° y el párrafo segundo al artículo 59 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 4832)**

2⁽⁷³⁾. **Comunicaciones y Transportes; Puntos Constitucionales; y Desarrollo Territorial Sustentable:** que reforma los artículos, 1°, las fracciones III, XV, XIX, XXV, XXV BIS, XXIX, XXXIII, XXXVIII y XLIII del artículo 6°; la fracción II del

artículo 10, las fracciones VII, y VIII del artículo 11; la fracción I del artículo 13; la fracción I del artículo 15; el artículo 16; el párrafo primero y las fracciones, IV, XII y XIII del artículo 19; el párrafo segundo del artículo 29; el párrafo segundo del artículo 30; la fracción IX del artículo 31; la fracción III del artículo 36; el párrafo primero del artículo 37; la fracción III del artículo 38; las fracciones I, II, y III del artículo 44; el párrafo primero y fracción I del artículo 46; la denominación del Título Quinto y de su Capítulo I; el artículo 49, los párrafos primero a tercero del artículo 51; el artículo 52; el párrafo primero del artículo 64; la fracción IV del artículo 65; 67; 68; las fracciones VI, VII, y X del artículo 72; y el artículo 76 Bis; adiciona las fracciones XXXVI BIS, XXXVI TER, XXXVI QUÁTER, y XXXVI QUINQUES al artículo 6º, el párrafo segundo al artículo 7º; las fracciones IX, y X al artículo 11; los artículos 11 Bis, y 13 Bis; el párrafo tercero al artículo 30; los artículos 53 Bis; 64 Bis; 70 Bis, y 81 Bis, de y a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XIV artículo 89, y el párrafo primero del artículo 104 BIS; y adiciona la fracción I TER en el inciso a) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reforma las fracciones LVII, y XCI del artículo 4º; el párrafo primero del artículo 53, la fracción I, y párrafo ultimo del artículo 54, la fracción III del artículo 85, el párrafo segundo del artículo 160, y el párrafo primero el artículo 169 de y a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XXII; y adiciona las fracciones XXIII, a XXIX, por lo que actual fracción XXIII pasa a ser fracción XXX, todas del y al artículo 36 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Adiciona el artículo 14 BIS a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XLVI del artículo 12, el artículo 71, y el párrafo primero del artículo 133; y adiciona el artículo 17 BIS, y el párrafo segundo al artículo 133 de y a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Adiciona los artículos, 2º BIS, 2º TER, y 2º QUÁTER a la Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal. Y adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. (turnos: 301; 1544; y 4584)

Procedimiento números 1; y 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

3⁽⁵⁵⁾. Justicia; y Gobernación: que propone terna para elegir a Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, periodo 23 de mayo del 2024 al 22 de mayo del 2031.

(turno: 5566)

Procedimiento número 3: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.⁽²⁾

4⁽¹⁶⁾. Desarrollo Rural Forestal: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para fortalecer Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en la Zona Media y Huasteca del Estado de San Luis Potosí, mediante la gestión e implementación de los recursos económicos, físicos, materiales y mecánicos, así como establecer mecanismos más rígidos en cuanto a la movilización de fruta y material vegetativo que se comercializa y transita a través de la zona para la protección y mantenimiento de los estatus fitosanitarios. Además, a los ayuntamientos de: Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rioverde y Santa Catarina, para que se incorporen como parte de la Campaña Nacional de la Mosca de la Fruta designando para ello recursos económicos,

físicos, materiales y mecánicos en sus áreas o direcciones correspondiente para coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para intensificar las acciones de control de la mosca mexicana de la fruta hasta suprimir sus poblaciones y obtener el estatus de “zona libre” para la Zona Media y Huasteca del Estado. **(turno: 5548)**

5(8). Comunicaciones y Transportes: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en caso de interrupción del tránsito vehicular en las supercarreteras de cuota en los tramos correspondientes al Estado de San Luis Potosí, las empresas responsables de su operación, se abstengan de cobrar peajes a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida justa y compensatoria. **(turno: 5313)**

Procedimiento números 4; y 5: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VII. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Fundamento Legal para dispensar lectura: artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Local; y 134 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

1(4). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que convoca a la ciudadanía proponer a la mujer que se estime merecedora del “Reconocimiento Matilde Cabrera Ipiña de Corsi”, año 2024.

Procedimiento: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación

nominal para aprobación, en su caso.

VIII. Punto de Acuerdo.

5885(1)⁽⁴⁾. Que busca exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, crear a través del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, un Fondo de Capital de Riesgo, con las siguientes características: reservado para proyectos que requieran uso intensivo de capital, y con prospectivas de crecimiento acelerado, sean nuevos emprendimientos y empresas ya consolidadas, en ambos casos locales, orientado a crear esquemas de participación con los inversionistas, sin comisiones, o solamente las necesarias para costos de operación, con reglas de operación y bajo las Normas aplicables; con el objetivo de captar inversiones de capital privado en emprendimientos y negocios consolidados en la Entidad, fomentando el desarrollo económico y la generación de empleos; diputado José Antonio Lorca Valle. (trámite: resuélvase; o turno: Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social)

IX. Asuntos Generales.

En su caso, Sesión Solemne No. 66, protesta de ley a Fiscal General del Estado jueves 23, mayo 2024, al concluir la Ordinaria No. 105 presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Ordinaria No. 106
jueves 30, mayo 2024, 10:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"